

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7982** *Resolución de 20 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» extraordinario, número 61, de fecha 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos, varios puestos de personal laboral fijo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Un puesto de Responsable de Informática, con funciones asignadas de responsable del Telecentro de Comunicaciones, personal laboral fijo asimilado al subgrupo C1.

Un puesto de Auxiliar de Biblioteca y Vigilante del Museo, con funciones asignadas de gestión del archivo histórico, personal laboral fijo asimilado al subgrupo C2.

Un puesto de Profesora de Educación Infantil, con funciones asignadas de responsable de la Guardería Municipal, personal laboral fijo asimilado al subgrupo A2.

Dos puestos de Auxiliar de Jardín de Infancia, con funciones asignadas a los servicios de Aula de 2 años y Guardería Municipal, personal laboral fijo asimilado al subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria», sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Santillana del Mar, 20 de marzo de 2023.–El Alcalde, Ángel Rodríguez Urquiza.